GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

> VISACIÓN OTORGA DE RESIDENTE Α EXTRANJERO OUE INDICA

N° Interno: 6209928

MINISTERIO DEL INTERIOR
V SEGURIDI DI PUELICA
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION n 4 MAR 2016 TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 32918

Santiago, 23 de Febrero de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado stigaciones de Chile en COMUNICACIÓN Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 520.671 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. PROFES./TECNICO, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Emilio Jose ROQUE PAZ de nacionalidad VENEZOLANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

VIANA GONZ

ENCARGADA SECCION VISAS

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/paa [301]23/02/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo